

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: March Vida MultiETF, Unit Linked. Cesta Libre.

IDENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO DEL PRODUCTOR: MARCH VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A-57193492 y domicilio social en Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002 Palma de Mallorca.

Para más información llame al 901 111 000 o visite la página web del productor www.marchvida.es

AUTORIDAD SUPERVISORA COMPETENTE: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

FECHA DE ELABORACIÓN/REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES: 27/05/2019.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO DE PRODUCTO

Se trata de un seguro de vida-ahorro Unit Linked, en el que el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. La póliza de seguro invierte en ETF (Exchange-traded Funds) o Fondos Cotizados y al mismo tiempo le proporciona una cobertura de capital adicional en caso de fallecimiento.

OBJETIVOS

El tomador podrá seleccionar los ETF de renta variable y renta fija en los que desea invertir de entre las diferentes alternativas de inversión disponibles para todos los asegurados. De esta forma, cada tomador constituirá una "cesta" a la que se asociarán las primas de su póliza, seleccionando uno o varios ETF en función de sus preferencias y objetivos de inversión. A continuación se detallan las diferentes alternativas:

- Lyxor Smart Cash ETF C EUR: El Lyxor Smart Cash EUR UCITS ETF es un fondo cotizado (ETF) que cumple con la normativa UCITS, cuyo objetivo consiste en replicar el tipo de referencia FTSE MTS Eonia Investable Index con una volatilidad extremadamente baja.
- iShares € Govt Bond 0-1yr ETF EUR Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos gubernamentales con grado de inversión de la zona euro.
- iShares € Aggregate Bond ETF EUR Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos titulizados y corporativos, relacionados con gobiernos y gubernamentales con grado de inversión denominados en euros.
- iShares JP Morgan \$ EM Bond ETF USD Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos denominados en dólares estadounidenses de países emergentes.
- iShares Core € Corp Bond ETF EUR Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos corporativos con grado de inversión denominados en euros.
- iShares Global Corp Bond ETF USD Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos corporativos con grado de inversión de emisores de mercados emergentes y desarrollados.
- iShares Global Corp Bond EURH ETF Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos corporativos con grado de inversión de emisores de mercados emergentes y desarrollados.
- iShares € High Yield CorpBd ETF EUR Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos corporativos de alto rendimiento denominados en euros.
- iShares Global HY Corp Bd ETF USD Dist: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por bonos corporativos de alto rendimiento de emisores de mercados desarrollados.
- Invesco S&P 500 ETF: El Invesco S&P 500 UCITS ETF es un Fondo cotizado en bolsa (ETF) cuyo objetivo es lograr la rentabilidad del S&P 500 Index, menos las comisiones, los gastos y los costes de transacción.
- iShares MSCI Europe ETF: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por compañías de países desarrollados de Europa.
- Lyxor MSCI Emerging Markets ETF: El Lyxor MSCI Emerging Markets UCITS ETF es un fondo cotizado (ETF) que cumple con la normativa UCITS, cuyo objetivo consiste en replicar el índice de referencia MSCI Emerging Markets Net Total Return Index, el cual está diseñado para medir la rentabilidad de los mercados bursátiles de los mercados emergentes.
- Lyxor Ibex 35 (DR) ETF: El Lyxor IBEX 35 (DR) UCITS ETF es un fondo cotizado (ETF) que cumple con la normativa UCITS, cuyo objetivo consiste en replicar el índice de referencia IBEX 35 Net Return Index. El IBEX 35 Net Return Index es el índice de referencia doméstico e internacional del Mercado de Valores español y está compuesto por los 35 valores con mayor liquidez negociados en el Mercado de Valores español.
- SPDR® MSCI ACWI ETF: El objetivo del fondo cotizado es replicar la rentabilidad de los mercados bursátiles de países desarrollados y emergentes mediante la réplica de la rentabilidad del MSCI ACWI (All Country World Index) Index con la mayor precisión posible.
- Lyxor MSCI World ETF: El Lyxor MSCI World UCITS ETF es un fondo cotizado (ETF) que cumple con la normativa UCITS, cuyo objetivo consiste en replicar el índice de referencia MSCI World Net Total Return USD Index, el cual está diseñado para medir la rentabilidad de las bolsas de valores de los mercados desarrollados.
- Lyxor MSCI World HealthCare TR ETF: El Lyxor MSCI World Health Care TR UCITS ETF es un fondo cotizado (ETF) que cumple con la normativa UCITS, cuyo objetivo consiste en replicar el índice de referencia MSCI Daily TR World Net Health Care USD, el cual está diseñado para medir el universo de inversión y la rentabilidad de las compañías cotizadas del sector Sanitario.
- SPDR® MSCI World Technology ETF: El objetivo del Fondo es replicar la rentabilidad de empresas del sector tecnológico de mercados desarrollados de todo el mundo mediante la réplica de la rentabilidad del MSCI World InformationTechnology Index con la mayor precisión posible.
- iShares Core MSCI Japan IMI ETF: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por compañías japonesas de capitalización pequeña, media y grande.

- iShares Core FTSE 100 ETF: El fondo cotizado pretende replicar la rentabilidad de un índice compuesto por las 100 compañías más grandes del Reino Unido.

La información completa de cada ETF se podrá consultar en el documento de datos fundamentales específico de cada uno de ellos. La Entidad Aseguradora podrá modificar o ampliar las alternativas de inversión inicialmente prevista, sin que puedan producirse especificaciones singulares para determinados tomadores o asegurados. El tomador del seguro tendrá la posibilidad de realizar modificaciones o reasignaciones entre los ETF que estén previstos en cada momento. No se aplicarán gastos por reasignación o cambio de las inversiones afectas.

La rentabilidad positiva o negativa estará ligada a la evolución de los Fondos de Inversión Cotizados o ETF (Exchange Traded Funds) en los que se inviertan las provisiones matemáticas. Por tanto, la Entidad Aseguradora no garantiza ningún tipo de interés ni rendimiento mínimo.

INVERSOR MINORISTA AL QUE SE DIRIGE ESTE PRODUCTO

El tipo de inversor al que se dirige este producto varía en función de las opciones de inversión elegidas por el mismo. El horizonte temporal del seguro es vitalicio aunque el tomador puede ejercitar el derecho a rescate en cualquier momento sin penalización, siendo el importe el valor liquidativo de los activos subyacentes. El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas y tener una tolerancia al riesgo media-alta, dado que el saldo acumulado depende del valor de los activos subyacentes, el cual se encuentra expuesto a las fluctuaciones de los mercados financieros. En función del plazo que el cliente prevea mantener la inversión algunas opciones podrían no resultar adecuadas.

Para contratar este seguro, es necesario que conozca y comprenda las características del seguro, en base a sus conocimientos o experiencia en productos similares. Así como la naturaleza y los riesgos de las inversiones vinculadas para determinar si el seguro se ajusta a sus necesidades, objetivos y situación financiera.

PRESTACIONES DE SEGUROS

Mediante este seguro el asegurador, a cambio del pago de la correspondiente prima por parte del tomador del seguro, contempla el pago de una prestación en caso de fallecimiento durante la vigencia de la póliza a los beneficiarios designados. La prestación por fallecimiento será el valor liquidativo a fecha de fallecimiento con el límite del de fecha de notificación más un capital adicional equivalente al 10% de las primas nos rescatadas con el límite de 10.000€. En caso de fallecimiento por accidente se duplicará el capital adicional indicado con el límite de 20.000 € y en caso de fallecimiento por accidente de circulación se triplicará con el límite de 30.000€.

Considerando una prima única de 10.000 euros y un inversor de 41 años de edad, el 0,13% (12,63 euros) corresponde a la prima de riesgo biométrica destinada a asegurar el capital de fallecimiento. Dicha prima de riesgo representa un 0,02% de coste anual y está incluida en "otros costes corrientes" del cuadro representado en la sección "¿Cuáles son los costes?".

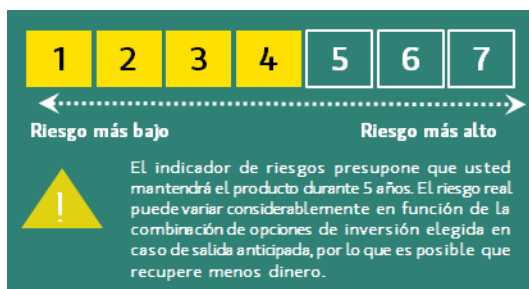
PLAZO DEL PRODUCTO

No está prevista fecha de vencimiento y el tomador puede ejercer su derecho a rescate en cualquier momento.

La entidad aseguradora únicamente está autorizada para rescindir unilateralmente y automáticamente el producto en el supuesto excepcional en que el valor liquidativo de las inversiones afectas sea igual a cero o insuficiente para cubrir la prima de riesgo.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en las clases de riesgo 1 a 4 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo, 2 significa un riesgo bajo, 3 significa un riesgo medio bajo y 4 significa un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja en los ETF con indicador de riesgo 1, baja en los ETF con indicador de riesgo 2, media baja en ETF con indicador de riesgo 3 y media en los ETF con indicador de riesgo 4 y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de March Vida S.A. de pagarle como muy improbable en los ETF con indicador de riesgo 1 y 2, improbable en los ETF con indicador de riesgo 3 y posible en los ETF con indicador de riesgo 4.

El riesgo y la rentabilidad dependen de los ETF seleccionados por cada tomador que se detallan en la sección ¿Qué es este producto? La información completa sobre cada alternativa de inversión se encuentra en el documento de datos fundamentales específico de cada ETF que será entregado conjuntamente con este documento antes de la contratación.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Para mayor detalle véase la sección "¿Qué pasa si March Vida S.A. no puede pagar?".

¿QUÉ PASA SI MARCH VIDA S.A. NO PUEDE PAGAR?

Este producto no se encuentra garantizado por ningún tipo de programa de compensación ni de garantía. No goza de la protección del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ni del Fondo de Garantía de Inversiones. Si March Vida no puede realizar un pago y/o se encuentra en una situación de impago, usted podrá perder una parte o la totalidad de su inversión, y cualquier pago podrá ser retrasado.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los costes totales varían en función de los ETF elegidos, por lo tanto los impactos de los costes totales en el rendimiento de la inversión que usted podría tener se muestra en el documento de datos fundamentales específico de cada ETF.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el efecto sobre el rendimiento por año

COSTES ÚNICOS	Costes de entrada	0,00 %	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Este es el máximo que pagaría, y puede que tenga que pagar menos. Esto incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	0,00 %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
COSTES CORRIENTES	Costes transaccionales	0,05% a 0,55 % (*)	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,62 %	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros costes de gestión del producto, incluidos los costes de las coberturas aseguradas.
COSTES ACCESORIOS	Comisiones de rendimiento	0,00 %	El impacto de la comisión de rendimiento. Cobramos esta comisión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00 %	El impacto de las participaciones en cuenta. Lo cobramos cuando el rendimiento del producto supera un determinado porcentaje.

(*) En la información específica (datos fundamentales específicos) de cada ETF podrá encontrar el porcentaje exacto aplicable a cada ETF.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Este producto no tiene una duración predeterminada. No obstante, a los efectos de los cálculos recogidos en el presente documento se ha establecido, en base a la experiencia de la entidad aseguradora, un período de mantenimiento recomendado: **5 años**.

El tomador podrá ejercer el derecho de rescate a partir del primer día de vigencia de la póliza, quedando extinguido el contrato. El valor de rescate del seguro en cada momento será igual al Saldo Total Acumulado (valor liquidativo de los activos vinculados a la póliza). Se contempla la posibilidad de rescates parciales. El importe mínimo será de 5.000 euros. No procede el derecho a rescate parcial cuando el importe del rescate solicitado, respetando el importe mínimo de rescate, deje el saldo total acumulado en una cantidad inferior a 10.000 euros. Como consecuencia del ejercicio del derecho de rescate parcial, el saldo acumulado quedará minorado por el importe de las cantidades rescatadas. No se aplicarán gastos de reembolso por el ejercicio del derecho a rescate.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

El inversor puede presentar una reclamación en el Departamento de Atención al Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable: Dña. María del Mar Mainzer Estarellas - Email: atencion_cliente@bancamarch.es - Domicilio: Av. Alexandre Rosselló nº8 (07002 – Palma de Mallorca). Clientes Comunidad Autónoma Catalunya: 900 102 132.

Asimismo, el inversor podrá dirigirse al Defensor del Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga- Email: oficina@defensorcliente.es – Domicilio: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 61, 8ª Derecha (28003 – Madrid) - Apartado de Correos 14019, (28080 – Madrid).

En la web de Banca March, S.A. (<http://www.bancamarch.es/es/atencion-al-cliente.html>) el inversor tiene a su disposición: el reglamento para la defensa del Cliente de Banca March, S.A. y hoja de reclamaciones para el Cliente de Banca March, S.A.

OTROS DATOS DE INTERÉS

La información precontractual del producto, que se entrega por imperativo legal, la componen junto con el presente documento de datos fundamentales, la Nota informativa del mediador y la Nota informativa del producto. Adicionalmente, se realizarán los test o cuestionarios que conforme a la legislación vigente sean necesarios para determinar la conveniencia o idoneidad del seguro para el cliente. En el momento de la contratación se entregarán las Condiciones Particulares, Generales y Especiales que detallan las condiciones del seguro.

Fdo. El Ordenante,